



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

**Efemérides Jurídico-Históricas  
del 17 al 23 de marzo**



## EFEMÉRIDES JURÍDICO-HISTÓRICAS DEL 17 AL 23 DE MARZO

### Marzo 17

**1734.** Muere en la Ciudad de México, en el ejercicio del poder, el 37° virrey, Juan de Acuña, marqués de Casafuerte, originario de Lima, Perú. Dirigió la conquista y colonización española de los territorios de Texas, Nuevo México y Arizona. Además, recuperó las costas de Belice y Honduras, que estaban en manos de los ingleses.

**1787.** Por real título se crea la Intendencia de Sinaloa separada de de Arizpe.

**1821.** En ceremonia efectuada este día en un atrio parroquial, se celebra la jura del Plan de Iguala, en el cual se declara la Independencia de México y se propone la monarquía constitucional como forma de gobierno.

**1917.** Ante la inminencia de las acciones bélicas en Europa, el gobierno del primer jefe del Ejército Constitucionalista declara su neutralidad en la Primera Guerra Mundial, por carecer de intereses en el conflicto y porque las naciones europeas sólo buscaban ampliar sus territorios. A pesar de esta postura, el gobierno alemán trataría, secreta pero infructuosamente, de incitar a México para entrar a la guerra a su lado, para lo cual ofrecería armamento y la posibilidad de recuperar los territorios perdidos en 1848, a manos de los estadounidenses.

**1987.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a los artículos 17, 46, 115 y 116, todos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para consagrar la obligación general de los juzgadores de impartir justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, así como estatuir la independencia de los tribunales en el ejercicio de sus funciones; para consagrar en un solo precepto las bases para la organización y atribuciones de los municipios, y para establecer, dentro de las bases de organización de los poderes públicos de las entidades federativas, los principios rectores de sus respectivos poderes judiciales, así como la facultad para instituir tribunales de lo contencioso administrativo, para resolver las controversias entre los particulares y los órganos de las Administraciones Públicas locales.

**1987.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual se reforma el párrafo sexto de la fracción IV del artículo 74, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para establecer que la Cuenta Pública del año anterior debería de ser presentada a la Cámara de Diputados dentro de los diez primeros días del mes de junio.

**2003.** El Estado mexicano, en su calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, y en congruencia con el principio de no intervención que consagra el artículo 89, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos



Mexicanos, se pronuncia en favor de la paz y de la necesidad de agotar las vías diplomáticas para propiciar el desarme en Iraq, ante la inminente acción bélica contra el gobierno de esa nación, por la coalición integrada por los Estados Unidos de América, Gran Bretaña y España.

## Marzo 18

*Día Mundial del Trabajo Social · Día Mundial de las Enfermedades Reumáticas de la Juventud · Día Mundial del Síndrome de Edwards o Trisomía 18 · Semana Mundial del Dinero · Día Mundial del Reciclaje*

---

**1541.** El virrey Antonio de Mendoza funda en el valle de Guayangareo, en el reino purépecha de Michoacán, la villa de Valladolid, hoy ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán.

**1839.** El general Anastasio Bustamante, presidente de México, encarga la presidencia del país al general Antonio López de Santa Anna, con motivo de su salida hacia Tampico, Tamaulipas, para batir a los sublevados contra el centralismo.

**1867.** Mariano Escobedo hace saber a Juárez la colocación de sus tropas para evitar que los imperialistas al mando de Maximiliano, traten de romper el sitio.

**1911.** En el inicio de la lucha revolucionaria, representantes de los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y del Distrito Federal, suscriben en la sierra de Guerrero el *Plan Político y Social*, en el cual se desconoce a Porfirio Díaz y se exige la devolución de tierras al campesinado, el aumento salarial, la jornada laboral de ocho horas, la libertad de expresión para la prensa, la reorganización de las municipalidades suprimidas, además de proclamar como ley suprema la *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*.

**1929.** El Diario Oficial de la Federación publica la Convención relativa a los Deberes y Derechos de los Estados en casos de Luchas Civiles, firmada en La Habana el 20 de febrero de 1928.

**1938.** Ante la renuencia de las empresas extranjeras a aceptar el fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el presidente de la República Lázaro Cárdenas, expide el decreto mediante el cual se expropia “por causa de utilidad pública y a favor de la Nación, la maquinaria, instalaciones, edificios, oleoductos, refinerías, tanques de almacenamiento, vías de comunicación, carros-tanque, estaciones de distribución, embarcaciones y todos los demás muebles e inmuebles de propiedad” de las empresas extranjeras que explotaban el petróleo de la Nación. Es día de fiesta solemne para la Nación y la Bandera debe izarse a toda asta. Dicho decreto se publicaría en el *Diario Oficial de la Federación* al día siguiente.



**1946.** Se crea la Confederación Nacional de la Pequeña Propiedad Agrícola antes organizada como una asociación civil.

**1977.** Durante el mandato del presidente de la República Mexicana, José López Portillo y Pacheco, el gobierno mexicano reanuda relaciones con España, en virtud de que ésta contaba nuevamente con un gobierno democráticamente electo.

**1980.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto mediante el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 4° de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el cual establece que es deber de los padres preservar el derecho de los menores a la satisfacción de sus necesidades y a la salud física y mental, además de que la ley determinaría los apoyos a la protección de los menores, a cargo de las instituciones públicas.

**2009.** La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró constitucional la fracción V del artículo 420 del Código Penal Federal, que establece sanciones claras para quienes dañen ilícitamente especies de flora o fauna protegidas, como las endémicas, amenazadas o en peligro de extinción. Este precepto incluye penas de uno a nueve años de prisión y multas de trescientos a tres mil días, con castigos adicionales si el delito afecta áreas naturales protegidas con fines comerciales. La Sala determinó que la norma cumple con los principios del derecho penal al ser emitida por una autoridad competente, señalar con precisión las conductas prohibidas y las sanciones correspondientes.

En el caso analizado, se negó el amparo a un acusado por dañar la especie protegida “Cuerno de Alce”, ya que los Ministros consideraron que la disposición es válida como medida de prevención especial, con un efecto disuasorio. El quejoso argumentó que el artículo carecía de fundamento legislativo y era impreciso, pero la SCJN concluyó que la norma cumple con los requisitos de certeza y claridad, ya que su interpretación puede apoyarse en criterios científicos y tecnológicos sin sacrificar los principios de exacta aplicación y reserva de ley. Por tanto, la norma garantiza seguridad jurídica y evita confusiones en su aplicación.

## Marzo 19

*Día Internacional del Artesano y la Artesana · Día Mundial del Aprendizaje Digital · Día Internacional del Carpintero · Día Internacional del Cliente · Día Nacional del Tequila*

---

**1812.** Las *Cortes Generales de España*, reunidas extraordinariamente en Cádiz, promulgan la *Constitución Política de la Monarquía Española*, una de las más liberales de su tiempo; dicho documento concede la igualdad y ciudadanía española a todos los nacidos en las colonias (entre ellas la Nueva España), instituye una monarquía constitucional, establece el sufragio universal, libertad de imprenta, reparto de tierras y libertad de



industria, entre otras novedades. Muchos de sus elementos serían retomados por las constituciones del México independiente.

**1823.** Mediante una carta presentada por el ministro Juan Gómez Navarrete, Agustín I, emperador de México, abdica al trono ante las presiones e inconformidad que provoca su gobierno, así como por la sublevación del *Plan de Casa Mata*, encabezada por Santa Anna. El congreso aprueba su decisión y declara que la nación queda en la más absoluta libertad para constituirse como mejor le convenga.

**1854.** Se establece un fuerte impuesto a la exportación de monedas de plata y oro, por puertos y fronteras. *El fin del régimen transitorio de excepción; Omar Cortes.*

**1897.** El presidente Porfirio Díaz Mori, en uso de las facultades otorgadas al Ejecutivo de la Unión por la ley del Congreso de 3 de junio de 1896, expide la *Ley General de Instituciones de Crédito.*

**1915.** En Veracruz, el gobierno Constitucionalista decreta la creación de la Comisión Técnica del Petróleo, dependiente de la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria, para investigar la explotación del petróleo y elaborar los proyectos de leyes y reglamentos que deberían dictarse para conservar este recurso natural.

**1929.** El Diario Oficial de la Federación publica la Convención sobre Asilo, firmada en la Habana, Cuba, el 20 de febrero de 1928, por los Representantes de los países que concurren a la VI Conferencia Internacional Americana.

**1938.** En el *Diario Oficial de la Federación* se publica el *Decreto de la Expropiación Petrolera*

**1985.** Muere en un hospital de la ciudad de Denver, Colorado, Estados Unidos de Norteamérica, el licenciado Jesús Reyes Heróles; político, líder partidista e ideólogo de la post revolución; fue secretario de Gobernación, director del IMSS y de PEMEX, así como secretario de Educación. Es autor del proyecto de reforma de diciembre de 1977 a diversos artículos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, que implicó, entre otros aspectos, establecer un recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, contra resoluciones del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados.

**1997.** El Diario Oficial de la Federación publica el Protocolo por el que se modifica el Tratado de Extradición y Asistencia Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de España.

**2015.** La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolvió un caso relacionado con la libertad de expresión y la prensa, derivado de una denuncia por difamación tras la publicación de una inserción pagada en un periódico que retomaba acusaciones de corrupción contra un exfuncionario público en el contexto de una campaña política. El acusado, condenado inicialmente a prisión y multa, promovió



un amparo alegando violación a sus derechos de libre expresión e imprenta. La Primera Sala determinó que la libertad de expresión no es exclusiva de periodistas, ya que cualquier ciudadano tiene el derecho de opinar, cuestionar y difundir información sobre funcionarios públicos. Además, concluyó que este derecho no está limitado por la temporalidad de los hechos, pues su propósito es fomentar la formación de opinión pública. La Sala reafirmó que la libertad de expresión es esencial para la vida democrática, ya que permite a los ciudadanos criticar y vigilar a las autoridades, fortaleciendo su participación activa en los asuntos públicos. Finalmente, subrayó que las decisiones judiciales en casos de libertad de expresión impactan directamente en la circulación de ideas y el acceso a la información, pilares fundamentales para el adecuado funcionamiento de la democracia representativa.

## Marzo 20

**Día Internacional de la Felicidad.** Este día destaca la felicidad como una meta humana fundamental y promueve un enfoque inclusivo, equitativo y equilibrado del crecimiento económico para garantizar el bienestar de todos los pueblos.

*Día Mundial del Gorrón · Día Mundial de la Salud Bucodental · Día Internacional de la Lengua Francesa · Día Mundial de la Harina · Día Mundial de la Rana · Día Internacional de la Narración Oral · Día mundial del cuento*

---

**1813.** Leona Vicario, heroína de la independencia nacional, queda formalmente presa de los delitos que se le imputan y que ella misma confiesa; ante esto, se envía un oficio al doctor Monteagudo, principal director del colegio de Belén a fin de que adopte las medidas necesarias para tenerla incomunicada, según sentencia del Juez Comisionado Berasueta.

**1823.** Agustín I, emperador de México, abdica al trono ante las presiones e inconformidad que provoca su gobierno y la sublevación de Santa Anna con el Plan de Casa Mata abandona el gobierno. El Congreso aprueba su decisión y declara que la nación queda en la más absoluta libertad para constituirse como mejor le convenga.

**1830.** Nace en la Habana, Cuba, José Zubieta y Estanillo, quien fuera Ministro de la Suprema Corte de Justicia de 1904 a 1910 y Presidente de la misma en 1905.

**1834.** Se publica en el periódico oficial el Decreto relativo al modo en que serían cubiertas las vacantes que ocurriesen en la Suprema Corte de Justicia.

**1836.** En Texas se enfrentan en el Encinal Perdido las fuerzas mexicanas dirigidas por Jesús Urrea y las texanas de J.W Fanning.

**1837.** Antonio López de Santa Anna, el Congreso General del Supremo Gobierno expide el *Reglamento para el Gobierno Interior de los*



*Departamentos*, categoría otorgada a los Estados, en virtud de las Leyes Constitucionales de 1836.

**1839.** El presidente Santa Anna asume por quinta ocasión la presidencia de México.

**1858.** Ante el frustrado intento de ejecución y por razones de seguridad, el presidente Benito Juárez y su gabinete, salen de Guadalajara con rumbo a Manzanillo, para de allí dirigirse hacia el puerto de Veracruz.

**1911.** Nace en Zamora, Michoacán, Alfonso García Robles, ganador del Premio Nobel de la Paz y destacado jurista que luchó desde las tribunas de las organizaciones internacionales, por la paz mundial.

**1974.** Se publica el decreto mediante el cual se reforma el artículo 107, fracción II, de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, al establecer que podría suplirse la deficiencia de la queja en los juicios de amparo contra actos que afectaran derechos de menores o incapaces.

**1997.** Se publica en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto de reformas a los artículos 30, 32 y 37, todos de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para reconocer como mexicanos por nacimiento a los nacidos en el extranjero de padres mexicanos, independientemente de la calidad con que estos últimos hayan adquirido la nacionalidad mexicana, y establecer la prohibición de ningún mexicano por nacimiento pueda ser privado de su nacionalidad.

## Marzo 21

**Día Internacional de los Bosques.** Los bosques son esenciales para la seguridad alimentaria, proporcionando alimentos, madera para cocinar y recursos clave para comunidades rurales. También enriquecen suelos, regulan el clima y conservan la biodiversidad. Más de 5000 millones de personas dependen de ellos para alimentos y medicinas. Sin embargo, están en peligro: se pierden 10 millones de hectáreas anualmente por deforestación.

*Día Mundial del Síndrome de Down · Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial · Día Mundial de la Poesía · Día Internacional del Color · Día Mundial de la Marioneta · Día Internacional de la Cefalea en Racimos · Día Mundial de los Glaciares*

---

**1806.** En San Pablo Guelatao, Oaxaca, nace don Benito Juárez; quien fuera gobernador de su Estado, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y, tras la defección de Ignacio Comonfort, presidente de la República. Héroe de la Guerra de Reforma, así como de la lucha contra la Intervención Francesa; defensor de la Constitución Federal de 1857 y de las Leyes de Reforma; declarado "Benemérito de las Américas" por el gobierno de Colombia.

**1811.** Los caudillos insurgentes Hidalgo, Allende, Jiménez, Aldama y Abasolo que iban de Saltillo a los Estados Unidos de América, son hechos





prisioneros en las Norias de Baján, Coahuila, por el teniente coronel Ignacio Elizondo.

**1843.** El primer presidente de la República Mexicana, Guadalupe Victoria, fallece en el Castillo de Perote, Veracruz. Su verdadero nombre era José Miguel Ramón Aducto Fernández; se unió a la causa de Morelos; apoyó el Manifiesto de Santa Fe y fue un declarado iturbidista. Colaboró con Santa Anna en la promulgación del Plan de Casa Mata y apoyó la Constitución de 1824.

**1847.** El general Antonio López de Santa Anna asume la presidencia de la República por novena ocasión; este periodo duraría tan solo 12 días.

**1851.** Los Poderes del Estado de Guerrero, hasta entonces situados en la ciudad de Iguala, se trasladan a la ciudad de Tixtla.

**1854.** Muere en la ciudad de México el general Pedro María Anaya, jefe en la defensa del convento de Churubusco durante la invasión norteamericana de 1847. Ocupó dos veces la presidencia de la República.

**1869.** Muere en París, Juan Nepomuceno Almonte quien entre otros cargos, fuera lugarteniente del emperador Maximiliano y luego mariscal del imperio, al que sirvió en varios cargos. Uno de los más importantes fue el desempeñado en 1866 ante Napoleón III para pedirle que no retirara a las tropas francesas de México, objetivo en el que fracasó. Entonces decidió permanecer en París, hasta su muerte.

**1876.** En el poblado de Campo de Palo Blanco, Tamaulipas, el general Porfirio Díaz reforma el Plan de Tuxtepec, firmado en diciembre de 1875; en dicha reforma destacan el nombramiento de Díaz como jefe de la insurrección y la intención de suprimir el Senado.

**1891.** Porfirio Díaz expide la *Ley Reglamentaria de Instrucción, sobre las bases de uniformidad, laicismo, gratuidad y obligatoriedad en escuelas municipales y nacionales*. Dicha ley hace obligatoria la instrucción primaria para niños y niñas de 6 a 12 años.

**1956.** El Congreso del Estado de México aprueba la *Ley Orgánica* mediante la cual, el Instituto Literario del Estado de México da paso a la actual Universidad Autónoma del Estado de México.

## Marzo 22

**Día Mundial del Agua.** Todas las actividades sociales y económicas dependen en gran medida del abastecimiento de agua dulce y de su calidad. Es importante concientizar sobre la crisis mundial del agua y la necesidad de implementar medidas para abordarla.

*Día Internacional de la Foca*

---

**1835.** Se expide un decreto para establecer la Academia de la Lengua. Su director y fundador fue don José Gómez de la Cortina. Entre sus





académicos figuraron, entre otros, Andrés Quintana Roo, Magistrado de la Suprema Corte de Justicia de 1834 a 1851; José María Heredia, Carlos María de Bustamante, José Joaquín Pesado, Bernardo Couto, Lucas Alamán y José María Lafragua, este último Magistrado interino de la Suprema Corte de Justicia en 1867 y Magistrado propietario de la Suprema Corte de 1868 a 1871.

**1854.** Muere en la Ciudad de México el general hidalguense Pedro María Anaya, quien fuera defensor de la soberanía durante la invasión norteamericana de 1847; en 1847, durante la Intervención de Estados Unidos de América en México, ocupó la presidencia provisional de la República en sustitución de Santa Anna durante abril y mayo y, por segunda ocasión, de noviembre a enero de 1848.

**1861.** Fallece en Tacubaya don Miguel Lerdo de Tejada, distinguido abogado, político liberal y coautor de las Leyes de Reforma. En 1857, ocupó el cargo de Magistrado propietario de la Suprema Corte de Justicia.

**1934.** El presidente Lázaro Cárdenas transfiere al recién creado Departamento Agrario las funciones relativas al reparto de tierras.

**1934.** Entra en vigor el Código Agrario, que fijó la extensión de la parcela ejidal o unidad de dotación, las superficies necesarias de tierra de agostadero o de monte y amplió los límites para la propiedad privada inafectable. Asimismo, dispuso que los peones de las haciendas pudieran ser considerados sujetos de derecho agrario, pues hasta entonces habían estado marginados de los procesos de dotación y restitución.

**1934.** Se publica el decreto que adiciona el artículo 45 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, para precisar las islas, islotes y cayos que quedarían bajo la jurisdicción de los Estados de Yucatán y Campeche. Este precepto sería objeto de diversas reformas para ajustar la extensión de Estados y Territorios, hasta que el 16 de enero de 1952, fue publicada su actual redacción, en la que de manera general se dice que los Estados de la Federación conservarán la extensión y límites que han tenido, siempre que no haya dificultad en cuanto a éstos.

**1957.** Mediante decreto del Congreso del Estado, se crea de la Universidad de Coahuila, misma que obtiene su autonomía en 1973. El entonces gobernador, Román Cepeda López, designa al licenciado Salvador González Lobo como primer rector de la institución.

**1962.** Por instrucciones expresas del presidente Adolfo López Mateos, el ministro de Relaciones Exteriores declara en Ginebra, ante el Comité de Desarme de las Dieciocho Potencias, que la desnuclearización podría, puede y debe hacerse por decisión espontánea de los Estados, en tanto se consigue un acuerdo mundial. Agrega que el Gobierno de México ha resuelto no poseer ni admitir en el territorio nacional armas nucleares.

**2017.** La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación estableció un precedente importante para proteger los derechos de las



madres trabajadoras frente a despidos injustificados relacionados con el embarazo o el periodo postparto. Al resolver una contradicción de criterios, determinó que, en juicios laborales donde se alegue que el despido se originó por discriminación debido al embarazo, la autoridad debe aplicar la perspectiva de género. Esto significa que el patrón no puede eximirse de probar la causa del despido simplemente ofreciendo el empleo durante el juicio, ya que ello permitiría justificar despidos basados en la "inconveniencia" del embarazo y aprovechar los largos tiempos de resolución de los juicios laborales. En estos casos, la carga de la prueba recae en el patrón, quien debe demostrar la ausencia de discriminación y justificar la causa del despido. Esta resolución reconoce la vulnerabilidad física y social de las trabajadoras embarazadas, extendiendo su protección más allá del embarazo y el postparto, hacia el ámbito de las relaciones laborales.

## Marzo 23

**Día Mundial del Agua.** Todas las actividades sociales y económicas dependen en gran medida del abastecimiento de agua dulce y de su calidad. Es importante concientizar sobre la crisis mundial del agua y la necesidad de implementar medidas para abordarla.

*Día Meteorológico Mundial · Día Mundial del Aprendizaje · Día Mundial de la Optometría*

---

**1824.** La Comisión Especial sobre asuntos de Chiapas, presenta ante el Congreso de la Unión un dictamen en el sentido de que debía considerarse a dicha provincia como parte integrante de la República; el Congreso lo desecharía a fin de dejar a Chiapas en libertad para discutir el asunto.

**1845.** Nace en Colotlán, Jalisco, Victoriano Huerta, el cual llegaría a la presidencia de la República por usurpación, al derrocar y asesinar al presidente Francisco Y. Madero y al vicepresidente José María Pino Suárez, hecho que marcó el inicio de la Revolución Constitucionalista, encabezada por Venustiano Carranza.

**1854.** Nace Victoriano Huerta en Ocotlán, Jalisco.

**1862.** Muere en San Andrés Chalchicomula, Puebla, Manuel Robles Pezuela, presidente provisional de la República en 1858-1859. Luchó contra la intervención norteamericana; fue secretario de Guerra y Marina; combatió la rebelión de Ayutla y, durante la Guerra de Reforma, combatió a los liberales.

**1885.** Nace en Saltillo, Coahuila, Roque González Garza político mexicano presidente de la República en 1915. Desde un principio acompañó a Francisco Y. Madero en todas sus giras para fundar clubes antirreleccionistas. Perteneció a la División del Norte, y representó a Francisco Villa en la Convención de Aguascalientes de 1914. Al triunfo del



constitucionalismo se exilia en Estados Unidos; al regresar a México es electo diputado por el Distrito Federal.

**1889.** Se presenta a la Secretaría de Justicia la Exposición de Motivos del *Código de Procedimientos Federales*, también conocido como *Código Labastida 1897*; la Comisión estuvo integrada por Ignacio L. Vallarta, José María Lozano y Emilio Velasco.

**1990.** Durante el gobierno del presidente Carlos Salinas de Gortari, se reanudan las relaciones diplomáticas de México con la República de Chile, de la cual es presidente el jurista Patricio Aylwin, en virtud de que ésta contaba nuevamente con un gobierno democráticamente electo.

**2001.** El Diario Oficial de la Federación publica el Arreglo de Lisboa, relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, del 31 de octubre de 1958, revisado en Estocolmo el 14 de julio de 1967 y modificado el 28 de septiembre de 1979 y su Reglamento. También se publica el Arreglo de Locarno, que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales.

**2017.** La Suprema Corte de Justicia de la Nación validó diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México, destacando la necesidad de interpretarla conforme a principios constitucionales y de derechos humanos. Artículo 39: No es inconstitucional. El legislador puede delegar en un reglamento la definición de planes, estrategias y programas para actuar en reuniones o manifestaciones, ya que esto corresponde a la esfera administrativa y permite un mayor grado de especificación jurídica. Artículo 16: Tampoco es inconstitucional, aunque no define explícitamente qué son manifestaciones o reuniones "violentas o ilegales". La determinación de estos casos debe hacerse de manera sistemática, conforme a los principios de la ley, la Constitución y los tratados internacionales, priorizando la protección de los derechos humanos. Artículos 14 y 15: No se declaró su inconstitucionalidad debido a que no se alcanzó la mayoría necesaria de ocho votos entre los Ministros. Estos artículos regulan el uso de la fuerza en asambleas y manifestaciones.